



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS Una
 PLAZA DE: Ayudante Doctor
 NUMERO DE LA PLAZA 6403
 DEPARTAMENTO INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
 AREA DE CONOCIMIENTO Proyectos de Ingeniería
 CENTRO E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos
 PERFIL Proyectos. Gestión del Mantenimiento de Infraestructuras. Economía, Legislación y Organización de Empresas

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 17 de septiembre de 2020, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a D. José Luis Bonet Senach
 Secretario/a D. Alberto Domingo Cabo
 Vocales: D. Eugenio Pellicer Armiñana
 D. Joaquín Catalá Alís

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

PESO DE CADA ITEM DEL BAREMO SEGÚN EL TIPO DE PLAZA
 (En Tanto Por Uno)

ITEM	TIPO DE PLAZA
	AYUDANTE DOCTOR
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,20
ACTIVIDAD DOCENTE	0,30
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0,40
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,05
OTROS MÉRITOS	0,05
SUMA	1,00

1.- EXPEDIENTE ACADÉMICO

- a) **Nota del expediente:** En el caso de candidatos que aporten más de un título oficial se considerará la nota del expediente del título con mejor coeficiente de idoneidad y



afinidad al perfil, de acuerdo con lo indicado más adelante. El resto de titulaciones se tendrá en cuenta en el apartado 5.b)

- b) **Premios:** Se considerarán los premios obtenidos en la titulación sobre la que se evalúe el expediente. El resto de premios, si ha lugar, se tendrá en cuenta en el apartado 5.d).
- Premio Nacional Fin de Carrera (MECD):1.0
 - Premio Fin de Carrera Autonómico:0.8
 - Premio Fin de Carrera de la Universidad:0.5
- c) **Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** Se considerarán los Títulos Oficiales siguientes:
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.....1.0
 - Otros Másteres del ámbito de la Ingeniería Civil que incluyan competencias sobre proyectos de Ingeniería Civil.....0.8
 - Otros Títulos de Ingeniero o Máster que incorporen competencias sobre Proyectos de Ingeniería0.5
 - Resto de titulaciones0.2

2.- DOCENCIA

- a) **Docencia oficial universitaria:** Según baremo oficial
- b) **Docencia oficial no universitaria:** Según baremo oficial
- c) **Publicaciones docentes:** Según baremo oficial
- d) **Comunicaciones en congresos docentes:** Según baremo oficial
- e) **Participación en proyectos y programas de mejora:** Por cada proyecto:
- IP en proyectos competitivos1.0
 - Participante en el grupo de trabajo de proyectos competitivos.....0.8
 - IP en proyectos no competitivos0.5
 - Participante en el grupo de trabajo de proyectos no competitivos.....0.3
- f) **Cursos de formación:** Se considerarán exclusivamente cursos de formación docente recibida de no menos de 10 horas
- g) **Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** El coeficiente de idoneidad se calculará considerando la actividad a la que se hace referencia en el epígrafe a) de este apartado, de acuerdo con el baremo que se indica a continuación. En el caso de que la docencia impartida en diferentes cursos corresponda a diferentes ítems del baremo, se obtendrá un coeficiente ponderado por el número de cursos y la dedicación. En el caso de que el apartado a) se sature, se computarán, a los efectos de la obtención de coeficiente, solo los cursos considerados hasta la saturación, de forma que se maximice la puntuación de este apartado. En cualquier caso, los cursos con dedicación parcial se contabilizarán por medios cursos:
- Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de proyectos de ingeniería civil.....1.0



- Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales del ámbito de la ingeniería civil o de proyectos de ingeniería.....0.7
- Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de otros ámbitos de ingeniería o arquitectura0.4
- Resto de docencia universitaria0.1

3.- INVESTIGACIÓN

- a) **Publicaciones:** Según baremo oficial, con Cpa=0.5
- b) **Congresos:** Según baremo oficial, con Cpa=0.5
- c) **Patentes:** Según baremo oficial, con Cpa=0.5
- d) **Proyectos de investigación /Contratos:** Con Cpa=0.5
 - IP de proyecto competitivo2.0
 - Participación en proyecto competitivo1.0
 - Contrato de I+D+i con participación de empresa (por cada 10.000 €).....0.1
- e) **Otros méritos:** Con Cpa=0.5
 - Programa de incorporación de doctores.....1.0
 - Beca investigación Posdoctoral0.5
 - Editor revistas indexadas (por revista)0.5
 - Revisor artículos revistas indexadas (por revista)0.1
 - Otros0.0
- f) **Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil:**
 - Investigación en el ámbito de proyectos de ingeniería civil1.0
 - Investigación en otros ámbitos de la ingeniería civil o de proyectos de ingeniería0.7
 - Investigación en otros ámbitos de ingeniería o arquitectura0.4
 - Resto0.1

4.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

- a) **Actividad profesional:** 1 punto por año trabajado, con fracciones mensuales
- b) **Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** En el caso de que la experiencia corresponda a diferentes ítems del baremo, se obtendrá un coeficiente ponderado por el número de años. En el caso de que el apartado a) se sature, se computará, a los efectos de la obtención de coeficiente, solo la experiencia profesional considerada hasta la saturación, de forma que se optimice el coeficiente de idoneidad:
 - Experiencia profesional en el ámbito de proyectos de ingeniería civil.....1.0
 - Experiencia profesional en otros ámbitos de la ingeniería civil o de proyectos de ingeniería0.7



- Experiencia profesional en otros ámbitos de ingeniería o arquitectura.....0.4
- Resto.....0.1

5.- OTROS

- a) **Idiomas:** La valoración de idiomas extranjeros se atenderá al siguiente baremo:
- Nivel B2 del MCERL.....1
 - Nivel C1 del MCERL.....2
 - Nivel C2 del MCERL.....3
- Para determinar la equivalencia de nivel MCERL de diferentes certificados se estará a lo que a tal efecto se indica en la “tabla de reconocimiento de certificados oficiales de idiomas” del Centro de Lenguas de la UPV:
[http://www.acles.es/files/ckeditor/tablas de certificados admitidos por acles_8.pdf](http://www.acles.es/files/ckeditor/tablas_de_certificados_admitidos_por_acles_8.pdf)
- b) **Otras titulaciones oficiales y becas:** Se consideran en este apartado todas las titulaciones oficiales no consideradas en el apartado 1.a), así como las becas no consideradas en el apartado 3.e)
- Titulaciones Oficiales (por cada una de ellas, los siguientes puntos):
 - i. Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitectura Técnica o Grado.....0.5
 - ii. Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura o Máster Universitario.....1.0
 - Becas (por cada una de ellas, los siguientes puntos):
 - i. Becas de pregrado.....0.2
 - ii. Becas de posgrado (FPI, FPU o similares).....1.0
- c) **Otras titulaciones y cursos:** Se consideran en este apartado títulos propios o formación permanente recibida en cursos de no menos de 10 h, excluida la considerada en el apartado 2.f), a razón de 0.1 puntos por cada 50 h
- d) **Exposiciones y premios:**
- Premios académicos: Se considerarán aquí los no incluidos en el apartado 1.b), con el siguiente baremo:
 - i. Premio Nacional Fin de carrera (MECD):1.0
 - ii. Premio Fin de carrera Autonómico:0.8
 - iii. Premio Fin de carrera de la universidad:0,5
 - Premios por actividad de investigación o profesional:
 - i. Exposición o Premio Internacional:1.0
 - ii. Exposición o Premio Nacional:0.8
 - iii. Otros premios o exposiciones:0,5
- e) **Gestión universitaria**
- f) **Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** En todos los casos este coeficiente será 1



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 23 de septiembre de 2020 a las 10.00 h:

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:00 horas del día de la fecha.

Fdo. D. José Luis Bonet Senach

Fdo. D. Eugenio Pellicer Armiñana

Fdo. D. Alberto Domingo Cabo

Fdo. D. Joaquín Catalá Alís

DILIGENCIA:

Pedro Ildefonso Jaén Gómez, como Secretario/a del Departamento de INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día 17 de septiembre de 2020 al día de de 2020